

Juan Carlos Espinalos
Abogado

*Managers
En el y de*
OK
27.2.2012
@-

Ing.

PATRICIO GARCIA

SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MANABI.

Ciudad.-

Señor Intendente:

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 21 de la Ley de Compañías, comunico a Usted, para los fines legales consiguientes, que con fecha 6 de Diciembre del 2011, se ha procedido a inscribir en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía **MANACONSTRUCCIONES S.A.**, la siguiente transferencia de acciones:

CEDENTE	N. CEDULA	CESIONARIO	N. CEDULA	No. ACCIONES
ING. PIEDAD SUSANA ZAMBRANO VELASQUEZ	130273527-7	LUIS VICENTE VERDUGA MENENDEZ	130899610-5	20

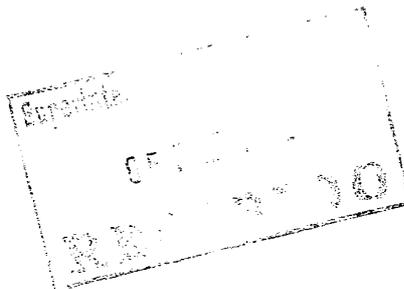
Tanto cedente como cesionario son de nacionalidad ecuatoriana.

Atentamente

file 2012/02/27
ARQ. LUIS HUMBERTO VERDUGA RODRIGUEZ
Gerente General MANACONSTRUCCIONES S.A

Dirección: Córdova entre Olmedo y Ricaurte
Ed. El Barón Oficina No. 9 Portoviejo - Manabi
Telefs.: 2632369 - Celular: 098804663
Email: abjc15@hotmail.com

Portoviejo, 6 de Diciembre del 2011



Señor

LUIS HUMBERTO VERDUGA RODRIGUEZ

Gerente General de Compañía MANACONSTRUCCIONES S.A.

Ciudad.-

Estimado Señor

Por medio de la presente comunicacion expongo a usted mi renuncia irrevocable a la funcion de presidenta de la compañía **MANACONSTRUCCIONES S.A.**; asi mismo y de conformidad a lo dispuesto en la Ley de Compañías, hago conocer a usted que con fecha 6 de Diciembre del 2011, yo la señora Ing. **PIEDAD SUSANA ZAMBRANO VELASQUEZ**, ecuatoriano, portador de la cedula de ciudadanía No. 130273527-7, transfiero el total de las 200 acciones, del valor de \$ 10.00 dolares cada una, de las que tiene en la compañía **MANACONSTRUCCIONES S.A.**, a favor del señor **LUIS VICENTE VERDUGA MENENDEZ**, ecuatoriano, poseedor de las Cedula No. 130899610-5.

Para constancia y legalidad de la presente cesion de derecho y renuncia firma conjuntamente con su conyugue y el cesionario.

Atentamente.

ING. PIEDAD SUSANA ZAMBRANO VELASQUEZ
CEDENTE CC. 130273527-7

ING. FREDY ALEJANDRO LOOR MEJIA
CEDENTE CC. 130327764-2

Luis Verduga M.
LUIS VICENTE VERDUGA MENENDEZ
CESIONARIO CC. 130899610-5

ACTA NOTARIAL DE AUTENTICACION DE FIRMAS

En la ciudad de Portoviejo, Capital de la Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy viernes veinte de enero del dos mil doce, ante mí, DOCTORA TARCILA MARGARITA MENDOZA MENDOZA, Notaria Pública Segunda del Cantón Portoviejo - encargada, desde el veintiuno de junio del dos mil diez, según Acuerdo de acción de Personal número dos mil sesenta y nueve UP-CJM-CC, de fecha veintiuno de junio del dos mil diez suscrito por el doctor Oswaldo Segovia Medina, Director Provincial de Manabí del Consejo de Judicatura, de conformidad con el artículo dieciocho, numeral nueve de la Ley Notaria, autentico las firmas y rúbricas de los señores ING. PIEDAD SUSANA ZAMBRANO VELASQUEZ, ING. FREDY ALEJANDRO LOOR MEJIA Y LUIS VICENTE VERDUGA MENENDEZ portadores de sus Cédulas de Ciudadanías números: 130273527-7, 130327764-2 Y 130899610-5, con el objeto de reconocer sus firmas y rúbricas en, constante al pie del documento. Al efecto juramentos en legal forma y previo el cumplimiento de las formalidades legales manifiesta que las firmas y rúbricas constante al pie del presente documento, que es la misma que usan tanto en los actos públicos y privados. Leída que fue esta Acta a los comparecientes estos se afirman y ratifican en ella con la señora Notaria que da fé.-

LA NOTARIA ENCARGADA



Margarita Gal Illan
Dra. Margarita Mendoza Mendoza
ABOGADA
NOTARIA PÚBLICA 2da.
DE PORTOVIEJO

